RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "ASISTENCIA PARA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y ASESORAMIENTO NORMATIVO Y JURÍDICO DEL PROYECTO "GUADIANA: PATRIMONIO NATURAL NAVEGABLE. 0228_GUAD20_5_E" APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020"

Con fecha 16 de octubre de 2018 fue formalizado el contrato de servicios arriba referenciado con la entidad Estudio 7 Soluciones Integrales SL con un importe de ejecución de 14.490€, IVA excluido. El 16 de enero de 2020, expediente 2020/000125, fue acordada prórroga del contrato por 12 meses.

Por parte del Responsable del contrato se ha emitido el 15 de diciembre de 2020 informe exponiendo la procedencia de modificación del contrato derivado. de la necesidad de acompasar la ejecución del contrato con la nueva fecha de finalización del proyecto GUAD20, 30 de junio de 2021, aprobada por el Comité de Gestión del Programa POCTEP como prórroga extraordinaria por la incidencia de la crisis sanitaria y consiguiente declaración del estado de alarma en el mes de marzo de 2020 tanto en España como en Portugal en las acciones programadas en el proyecto.

A la vista de la propuesta y evacuado informe jurídico favorable, a la vista de los artículos 203 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico y en virtud de lo dispuesto por el artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, la Dirección General

HA RESUELTO

Aprobar el expediente de modificación del contrato denominado "ASISTENCIA PARA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y ASESORAMIENTO NORMATIVO Y JURÍDICO DEL PROYECTO "GUADIANA: PATRIMONIO NATURAL NAVEGABLE. 0228_GUAD20_5_E" APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020", con una variación del importe de ejecución del contrato de 5.796 euros, IVA excluido, fijando el final de plazo del contrato el 15 de julio de 2021.

Sevilla, 8 de enero de 2021
EL DIRECTOR GENERAL
Por delegación de firma,
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Área de Contratación
Fdo.: Rafael Merino López

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es